



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20206840908921

Fecha: 16-12-2020



Bogotá, D.C.

(684)

Señor(s)

**MIRYAM CELIS MALAGON**  
**DIAGONAL 47 SUR # 5 H - 44 APARTAMENTO 201**

**Asunto: Respuesta Radicado No. 20206810076802**

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, le correspondió por reparto a la Inspección **18C** con el número de Expediente **2020684490108055E** para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

SHIRLY GOMEZ

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA  
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez  
Auxiliar Coordinación Área De Gestión Policiva

Alcaldía local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
[www.rafaeluribe.gov.co](http://www.rafaeluribe.gov.co)

GDI - GPD - F0108  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.